



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal - pertenencia
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00934-00
Tema	Requiere demandante

En atención al correo memorial aportado vía electrónica el 4 de febrero del presente año, en el que se informa que se aporta evidencia de la instalación de la valla y en el mismo no se anexó ningún registro fotográfico, se requiere a la parte demandante para que aporte prueba de la instalación de la valla ordenada en el auto admisorio de esta demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d8998f193c097451104fa0d784d4f97f6c42bb4b54f09a8b684693f9a0c1f9**

Documento generado en 10/02/2022 03:04:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>